

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****22039** CENYENSA-B, S.L.

Doña María José Gimeno Calvo, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos del Juzgado Social 5 de Barcelona, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral comunico que en el proceso de ejecución número 2657/09 instruido por este Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona, a instancia de Alfredo López Navarro se ha dictado auto en fecha 16-6-10 en el que se declara la insolvencia total, con carácter provisional, de Cenyensa-B, S.L. por importe de 26.345,27 euros.

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el B.O.R.M.E., expido el presente.

Barcelona, 16 de junio de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100049403-1